



Ciudad de México, 7 de agosto de 2026

Circular No. SA-035/2026

**PERSONAS TITULARES DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA, CONTRALORÍA
INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y
UNIDADES TÉCNICAS DEL IECM
PRESENTES**

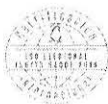
Me refiero al *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2027*, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo **IECM-JA079-26**; específicamente al Capítulo 4, numeral 5 "*Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto*", así como al Anexo 13 "*Partidas concentradas*", en donde se establecen los bienes y servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 87, párrafo primero, y 88, fracciones I, II, XII, XIII, XV, XVII y XVIII del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*; 20, fracciones IV, V y VI del *Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, solicito su valioso apoyo e intervención para identificar y registrar en el formato Excel que se adjunta (**Anexo 1**) los requerimientos y las necesidades en materia de capacitación que su área considere pertinentes para fortalecer el desempeño de sus atribuciones durante el ejercicio fiscal 2027 (Partida 3341).

Para facilitar el análisis y la integración de la información, se solicita que las propuestas incluyan una justificación que describa de manera concreta la necesidad que se pretende atender y el beneficio esperado para el área. Asimismo, las referencias de cursos, instituciones o proveedores se considerarán únicamente como información auxiliar para la identificación de la necesidad de capacitación, y no implicarán compromiso alguno para su contratación.

Dichos requerimientos deberán ajustarse al mínimo indispensable, en observancia con lo señalado en las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, vigentes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**; la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 7 de agosto de 2026

Las áreas deberán enviar su oficio de solicitud, así como el formato Excel a la **Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (DRDyE)**, de manera digitalizada a los correos electrónicos **drde@iecm.mx** y **secretaria.administrativa@iecm.mx**, a más tardar el **21 de agosto del presente año**, a las **18:00 hrs.**

Con el propósito de identificar las necesidades de capacitación del personal, se adjunta un Listado de referencia de acciones de capacitación impartidas por este Instituto Electoral en ejercicios anteriores (**Anexo 2**), el cual tiene un carácter exclusivamente orientador. Las Unidades Responsables podrán considerar las acciones incluidas en dicho listado o si lo consideran necesario proponer las que respondan a sus necesidades específicas de capacitación.

Para cualquier duda o aclaración respecto del contenido de la presente Circular, podrá comunicarse a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, a través del correo electrónico **drde@iecm.mx** o a las extensiones **5411 y 5413**, medios por los cuales se brindará la asesoría correspondiente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejero Electoral del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes

Archivo

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800